



"Salud -Calidad -Humanización"



N° _____/DIGE-SUAD-UAPL-EQME

Bogotá, D.C.,

Doctor

German A Parrado R

Jefe Grupo Gestión Contratos

Bogotá

Asunto: Evaluación Técnica del proceso Menor Cuantía 151 de 2015 del Hospital Militar Central.

Con toda atención me dirijo al Señor German A Parrado R Jefe Grupo Gestión Contratos, con el fin de entregar la calificación técnica del proceso Menor Cuantía 151 de 2015 del Hospital Militar Central, toda vez el oferente hace llegar documentos solicitados para presentar oferta:

MEMCO

FACTORES TÉCNICOS A TENER EN CUENTA PARA LA EVALUACIÓN Y SELECCIÓN DEL CONTRATISTA MEMCO

LISTADO DE EQUIPOS DE MONITORES FETALES								
ITEM	DESCRIPCIÓN DEL "BIEN" O "SERVICIO"	MARCA	MODELO	SERIE	PLACA DE INVENTARIO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
1	MONITOR DE SIGNOS VITALES EDAN F9	EDAN	F9	F9A30R08C031 8DGT2	V166761		X	NO CUMPLE POR QUE EL OBJETO DEL PRESENTE PROCESO ES LA DE: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INCLUIDO REPUESTOS NUEVOS NO REMANUFACTURADOS DE LOS <u>MONITORES FETALES</u> DEL SERVICIO DE SALAS DE MATERNIDAD DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL Y LO RELACIONADO EN EL CUADRO LISTADO DE EQUIPOS DE MONITORES FETALES EN EL
2	MONITOR DE SIGNOS VITALES EDAN F9	EDAN	F9	F9A30R08C032 3DGT2	V166770		X	
3	MONITOR DE SIGNOS VITALES EDAN F9	EDAN	F9	F9A30R08C032 4DGT2	V166766		X	
4	MONITOR DE SIGNOS VITALES EDAN F9	EDAN	F9	F9A30R08C032 2DGT2	V166768		X	

5	MONITOR DE SIGNOS VITALES EDAN F9	EDAN	F9	F9A30R08C032 5DGT2	V166767		X	APARTADO DE DESCRIPCION DICE QUE SON MONITORES DE SIGNOS VITALES QUE SON EQUIPOS TOTALMENTE DIFERENTE A UN MONITOR FETAL
6	MONITOR DE SIGNOS VITALES EDAN F9	EDAN	F9	F9A30R08C032 1DGT2	V166765		X	
7	MONITOR DE SIGNOS VITALES EDAN F9	EDAN	F9	F9A30R08C032 0DGT2	V166769		X	
8	CENTRAL DE MONITOREO	EDAN	F9	NI	NI		X	
CONDICIONES TECNICAS EXIGIDAS								
a. El oferente debe incluir en la propuesta carta de compromiso del entrenamiento para el personal técnico y de ingeniería del Hospital Militar Central en sus diferentes escalones.						X		
b. El oferente debe anexar en la propuesta una carta donde se comprometa, a entregar protocolos de Mantenimientos Preventivos de acuerdo a fábrica, basados en el nivel de riesgo, complejidad y uso del mismo. se debe tener en cuenta la							X	NO SE ENCUENTRA CARTA DONDE INDIQUE LO SOLICITADO
c. La propuesta debe incluir las hojas de vida del personal técnico y de ingeniería, que estará a cargo de los servicios de mantenimiento con sus respectivos registros ante el INVIMA y demás entes reglamentarios, de igual forma deben estar capacitados por casa fabricante para intervenir los equipos y/o tener capacitación de mantenimiento para intervenir los equipos objeto de este proceso. De igual forma se debe anexar el documento de vinculación laboral de los técnicos o ingenieros que van a intervenir los equipos, y garantizar que durante la ejecución del contrato son ellos los únicos autorizados para tal labor, en el evento de cambiar el personal se debe entregar nuevamente la documentación al área de equipo biomédico.							X	NO SE ENCUENTRA CERTIFICACION DE CASA FABRICANTE O DEL REPRESENTANTE EN COLOMBIA PARA EL MANTENIMIENTO HE INTERVENIR LOS EQUIPOS OBJETO DEL PRESENTE PROCESO, TAMPOCO HAY CERTIFICACION DE VINCULACION LABORAL DE LOS TECNICOS O INGENIEROS QUE VAN A INTERVENIR LOS EQUIPOS.
d. Cuando se realice un mantenimiento correctivo el contratista deberá anexar la carta de garantía del repuesto y el certificado de originalidad del mismo lo anterior debe quedar consignado, en los reportes técnicos junto con los trabajos realizados.						X		
e. La propuesta debe incluir carta de compromiso suscrita por el representante legal del oferente o quien haga sus veces manifestando la oportunidad en la entrega de los bienes a partir del día en que el Supervisor Administrativo del Contrato lo solicite por escrito o medio electrónico.						X		
f. La propuesta debe incluir Manifestación escrita sobre el compromiso de cambiar los productos suministrados por mala calidad, durante la vigencia del contrato.						X		
g. La propuesta debe incluir que en caso de que el equipo dure más de 36 horas por fuera de la institución por un mantenimiento correctivo o este fuera de funcionamiento por un repuesto, la firma deberán dejar como backup otro equipo de las mismas características o superior.						X		
h. El oferente deberá anexar carta donde certifique que cuenta con todas las herramientas, implementos mecánicos, electrónicos y transporte necesarios para la correcta ejecución del contrato.						X		

i. El contratista seleccionado deberá tener disponible un ingeniero biomédico o técnico con certificado INVIMA disponible para el Hospital Militar, de tal forma que el tiempo de respuesta ante una novedad se solucione en el menor tiempo posible.	X		
j. El oferente deberá realizar una verificación de calibración (si aplica) a todos los equipos objeto de este proceso, entregara el certificado de verificación y certificado de calibración de los equipos patrones con los cuales realizado la actividad. De no hacerse así no será válido el mantenimiento.	X		
k. Si el hospital se ve en la necesidad de realizar un traslado del equipo dentro de sus instalaciones, el contratista deberá realizar el traslado y acompañamiento del equipo sin generar ningún costo adicional para el hospital, lo anterior se hará dentro de las condiciones del contrato de mantenimiento.	X		
l. El contratista debe presentar el cronograma de mantenimiento preventivo antes de llevarse a cabo la actividad del servicio, este requerimiento se le presentara a jefe del área de equipo biomédico o en el cargado en su momento.	X		
m. Antes de realizarse una actividad de mantenimiento el contratista deberá presentarse ante la jefatura de equipo biomédico para darle la autorización de ingreso e infórmale al servicio.	X		
n. El contratista deberá presentar debidamente diligenciados los reportes de mantenimiento el cual debe de contar como mínimo con los siguientes requerimientos:	X		
ü Tipo de mantenimiento realizado (preventivo o correctivo)	X		
ü El reporte debe estar membretado y abalado por el departamento de calidad del contratista.	X		
ü Debe contener como mínimo marca, modelo, serie, placa de inventario de la institución, ubicación real del activo en el momento del mantenimiento.	X		
ü Los reportes deben contener tres firmas para ser avalados por el departamento de bioseguridad del equipo biomédico:	X		
- La firma del quien realiza el mantenimiento	X		
- La firma del jefe del servicio	X		
- La firma de un funcionario de equipo médico	X		
ü El contratista debe verificar que el responsable de recibir el reporte en el servicio, escriba su nombre y cargo, en lo posible con sello, de no hacerse así el reporte no se aceptara.	X		
ü El contratista realizara un reporte de mantenimiento por cada equipo y lo presentara sin enmendaduras o tachones, de no ser así deberá realizar el cambio.	X		
ü Se deben relacionar los repuestos, accesorios o partes que se le hayan cambiado al equipo. Estos repuestos deben presentarse con registro sanitario INVIMA o certificado de importación (si aplica) al jefe del área de equipo médico antes de cambiarlo en el equipo. De no hacerse como se especifica en el ítem anterior, equipo biomédico no tendrá en cuenta el cambio del mismo y no se tramitara pago por el repuesto.	X		
GARANTÍA TÉCNICA			
El proponente junto con la oferta deberá anexar en un documento, la Garantía Técnica para el(los) ítem(s) ofrecidos. La Garantía Técnica mínima requerida en este proceso, por el mantenimiento efectuado, debe amparar los siguientes aspectos:	X		
1. Desajuste de ensamble	X		
2. Sistemas de funcionamiento de la máquina (mecánico, neumático, electrónico y eléctrico)	X		
3. Daño en piezas por mal ajuste de sus partes	X		
4. Daño en piezas por mala calidad del material de fabricación	X		
5. Imperfectos en accesorios y/o elementos para su instalación.	X		
6. Daño en productos terminados y/o materiales por causa o razón demostrada de la máquina	X		
7. Desempeño defectuoso en las operaciones requeridas.	X		

8. Junto con la oferta, el proponente debe anexar en un documento, la Garantía Técnica para los ítems ofrecidos (servicio de mantenimiento y repuestos), La garantía técnica de los mantenimientos realizados será por un tiempo no menor de 6 seis meses contados a partir de la realización de la visita.	X		
TÉRMINO DE RESPUESTA DE LA GARANTÍA TÉCNICA			
El término de respuesta a la garantía técnica no debe ser superior de 24 horas, contados a partir del requerimiento realizado al contratista por parte del Hospital Militar Central, en el evento que el bien resulte defectuoso para ser repuesto por el contratista.	X		
El material de reposición debe ser entregado en el mismo lugar de entrega del elemento inicial. De igual forma, se aplicará esta garantía en caso de vencimiento prematuro del material.	X		
El tiempo de respuesta de los llamados de urgencia, término que no debe ser superior a (12) horas, contadas a partir del requerimiento hecho al contratista por parte del ordenador del gasto del Hospital Militar Central previo informe del supervisor, en el evento de que el servicio de mantenimiento resulte defectuoso para ser realizado por el contratista.	X		
Estarán a cargo del contratista todos los costos en que deba incurrir en el cumplimiento de su deber de garantía. Este documento debe estar debidamente suscrito por el representante legal del proponente.			
El proponente deberá acreditar mínimo dos (2) contratos ejecutados, en el último (1) último año contado a partir de la fecha de cierre del presente proceso de contratación, cuyo objeto corresponda al requerido en la presente invitación a ofertar, y donde la sumatoria de los mismos sea igual o superior al valor de la oferta presentada.		X	LAS CERTIFICACIONES ADJUNTAS AL PRESENTE PROCESO TIENE FECHA DE ELABORACION DEL AÑO PASADO Y NO SON DE ELAVORACION RECIENTES, NO ESTAN DENTRO DEL TIEMPO DE ULTIMO AÑO APARTIR DE LA FECHA DE CIERRE DEL PRESENTE PROCESO, ESTAN EN UNA UNION TEMPORAL NO INDICAN EL PORCENTAJE DE PARTICIPACION, LAS ENTIDADES RELACIONADAS NO SON DEL MISMO NIVEL DE COMPLEJIDAD EN SALUD AL HOSPITAL MILITAR CENTAL
Para la evaluación de estos aspectos se tendrá en cuenta las certificaciones aportadas por los oferentes las cuales deben contener como mínimo la siguiente información:	X		
· Nombre	X		
· Valor y Objeto del contrato el cual debe corresponder con los servicios requeridos en el presente proceso de selección.	X		
· Nivel de complejidad de la institución contratante que debe ser de un nivel igual o superior al nivel de atención del Hospital Militar Central.		X	LAS CERTIFICACIONES ADJUNTAS AL PRESENTE PROCESO DE LAS ENTIDADES RELACIONADAS NO SON DEL MISMO NIVEL DE COMPLEJIDAD EN SALUD AL HOSPITAL MILITAR CENTAL
· Documento que especifique el cumplimiento del contrato y si dentro de la ejecución del mismo se presentaron o no observaciones (DE CALIDAD O CUMPLIMIENTO) y si las mismas fueron subsanadas.	X		
· Solo se tendrán en cuenta las certificaciones que se encuentren debidamente soportadas por entidades o instituciones prestadoras de salud de nivel de atención igual o superior a la del hospital militar central.		X	LAS CERTIFICACIONES ADJUNTAS AL PRESENTE PROCESO DE LAS ENTIDADES RELACIONADAS NO SON DEL MISMO NIVEL DE COMPLEJIDAD EN SALUD AL HOSPITAL MILITAR CENTAL

Sólo se tendrá en cuenta la experiencia que se encuentre debidamente soportada, para lo cual se requiere que el proponente acompañe su propuesta con las certificaciones escritas de cada uno de los contratos que pretenda acreditar, suscritas por el funcionario autorizado de la entidad contratante en donde conste, el plazo, fechas de iniciación y terminación, el valor, el objeto del contrato y cumplimiento a la fecha de certificación.	X		
Se aceptará la relación de contratos que se encuentren en ejecución; sin embargo, para efectos de evaluación y calificación solamente se tendrá en cuenta la proporción del valor del contrato que corresponda al tiempo transcurrido desde la fecha de su iniciación hasta el cierre del presente proceso de contratación directa.	X		

La firma MEMCO **NO cumple** técnicamente para del proceso Menor Cuantía 151 de 2015 del Hospital Militar Central

Atentamente,


Jhon Fredy Jiménez C.
 Suboficial del Ejército
 C.M. 71.767.887
Sargento Viceprimero Jhon Fredy Jiménez Caicedo
 Comité Técnico Evaluador del proceso Menor Cuantía 151 de 2015 del Hospital Militar Central
 Jefe Equipos Biomédicos

Handwritten text, possibly a signature or date, is visible in the center of the page. The text is faint and appears to be written in ink.